



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
SIMAGRAT SAS ZOMAC**

Fecha expedición: 2022/03/14 - 14:36:54 **** Recibo No. S001351574 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220314-0183
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN ucrcx2xmyf

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SIMAGRAT SAS ZOMAC

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901170054-4

ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO

DOMICILIO : PUERTO RICO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 329913

FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 112,299,246.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : PD RURAL EL CAPRICHO VDA GUACAMAYAS

BARRIO : MORICHAL

MUNICIPIO / DOMICILIO: 50590 - PUERTO RICO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112074367

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3112274905

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3114747558

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : simagrat.sas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 80H 53A 18 SUR

MUNICIPIO : 11001 - BOGOTA

TELÉFONO 1 : 3112074367

TELÉFONO 2 : 3112274905

TELÉFONO 3 : 3114747558

CORREO ELECTRÓNICO : simagrat.sas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : simagrat.sas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

OTRAS ACTIVIDADES : A0122 - CULTIVO DE PLATANO Y BANANO

OTRAS ACTIVIDADES : A0150 - EXPLOTACION MIXTA (AGRICOLA Y PECUARIA)

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MARZO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 68080 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SIMAGRAT SAS ZOMAC.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO SIMAGRAT SAS ZOMAC

Fecha expedición: 2022/03/14 - 14:36:54 **** Recibo No. S001351574 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220314-0183

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN ucrcx2xmyf

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EI OBJETO SOCIAL PRINCIPAL ESTÁ ENMARCARDO DENTRO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LICITAS: TODO LO QUE SE RELACIONE CON LA SIEMBRA, PRODUCCIÓN, ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PLÁTANO Y OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS. LA SOCIEDAD PODRÁ TAMBIÉN LLEVAR A CABO ACTIVIDADES COMO LA PRODUCCIÓN Y (ENGORDE DE GANADO BOVINO Y PORCINO. PARA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CARNE EN PIE Y PROCESADA; Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS; TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. B. TAMBIÉN PODRÁ ADQUIRIR O ENAJENAR CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMARLOS O' DARLOS EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, TRANSFORMARLOS, CAMBIAR SU FORMA, LIMITARLOS O GRAVARLOS, OTORGAR O RECIBIR CRÉDITOS CON INTERESES O CON CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA. C. LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS SOCIALES, SEDES O LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO SOBRE ELLOS, ESTABLECIENDO CONVENIOS O ACUERDOS PARA EL DESARROLLO EL OBJETO SOCIAL. D. LA SOCIEDAD PODRÁ ABRIR LAS CUENTAS BANCARIAS Y CELEBRAR CON ENTIDADES FINANCIERAS O BANCARIAS CONTRATOS Y OPERACIONES PROPIAS DEL GIRO DE LAS NEGOCIACIONES. E. LA REPRESENTACIÓN O ASOCIACIÓN CON EMPRESAS O SOCIEDADES NACIONALES O INTERNACIONALES. F. LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONVENIO PARA LA UTILIZACIÓN DE SUS SEDES SOCIALES Y COMERCIALES EN CUMPLIMIENTO DE "SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR CUALQUIER CLASE DE BIENES, ORGANIZARLOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES NECESARIOS PARA LA VENTA Y PROMOCIÓN DE SUS PRODUCTOS,. BIENES Y SERVICIOS, CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS Y TOMAR LAS DECISIONES QUE SUS ACTIVIDADES NORMALES REQUIERAN. G. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	60.000.000,00	60.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	36.000.000,00	36.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	36.000.000,00	36.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 68080 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	FERRO GUTIERREZ NUBIA ANGEL	CC 39,655,766

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 68080 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENRAL	FERRO GUTIERREZ HERNAN	CC 80,441,459

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 68080 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Cundinamarca - Colombia

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
SIMAGRAT SAS ZOMAC**

Fecha expedición: 2022/03/14 - 14:36:54 **** **Recibo No.** S001351574 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220314-0183

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN ucrcx2xmyf

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DE GERENTE GENERAL	GUTIERREZ TORRES MARGARITA	CC 23,884,247

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD: EL GERENTE GENERAL SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TENDRÁ A SU CARGO LA INMEDIATA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; CON EXCEPCIÓN DE LOS NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL; ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL Y BAJO SU DIRECCIÓN E INSPECCIÓN INMEDIATA. LA ASAMBLEA GENERAL ELEGIRÁ EL GERENTE GENERAL & MIDDLE; POR UN PERÍODO INDEFINIDO CONTADO A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO Y QUIEN PODRÁ SER REELEGIDO O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE GENERAL SERÁ REEMPLAZADO; EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES O EN CASOS DE INCOMPATIBILIDAD O INHABILIDAD, POR DOS 2 SUPLENTES, ELEGIDOS TAMBIÉN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SUPLENTE: EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, ÉSTE SERÁ REEMPLAZADO POR DOS 2 SUPLENTES, DENOMINADOS PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL. ***** FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2. DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 3. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL DE FIN DE EJERCICIO QUE SE VAYAN A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, JUNTO CON SUS NOTAS, EL INFORME DE GESTIÓN Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES REPARTIBLES. 4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS, EN LA, OPORTUNIDAD PREVISTO EN LOS ESTATUTOS Y A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CUANDO SE LO SOLICITE UNO O MÁS ACCIONISTAS, EN LOS TÉRMINOS DE ESTOS ESTATUTOS. 5. CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CORRESPONDIENTE AL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO, Y CONSTITUIR PRENDAS, HIPOTECAS O CUALQUIER OTRO GRAVAMEN QUE AFECTE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, O CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FIJOS O CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, HASTA POR LA SUMA DE 100 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, PARA MONTOS SUPERIORES REQUIERE DEL CONSENTIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 6. MANTENER A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PERMANENTE Y DETALLADAMENTE ENTERADA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRAR TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE LE SOLICITE. 7. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, DEBIENDO OBTENER AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO SE TRATE DE PODERES GENERALES. 8. APREMiar A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD PARA QUE CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LOS DEBERES DE SUS CARGOS Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL. 9. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 10. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES, FACULTADES O ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA LEY O LOS ESTATUTOS O LAS QUE LE FIJE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. EL GERENTE GENERAL PODRÁ DELEGAR EN SUS SUPLENTES O EN OTROS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, AQUELLAS FUNCIONES QUE POR LEY O LOS ESTATUTOS NO LE CORRESPONDA EJERCER DE MANERA PRIVATIVA. ASÍ MISMO, PODRÁ REASUMIR EN CUALQUIER TIEMPO LAS FUNCIONES QUE HUBIERE DELEGADO. 2. SON FUNCIONES DE LOS SUPLENTES DEL GERENTE; LAS MISMAS DEL GERENTE GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresa por actividad ordinaria : \$1,369,637,341

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
SIMAGRAT SAS ZOMAC**

Fecha expedición: 2022/03/14 - 14:36:54 **** **Recibo No.** S001351574 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220314-0183

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN ucrcx2xmyf

VALOR DEL CERTIFICADO : \$ 6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ucrcx2xmyf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
